



Sistema DIF Jalisco

Protección a la Infancia
con Derechos y Valores



Manual Operativo

*“Rescate de Menores en Situación
de Calle e infractores
(De la Calle a la Vida)”*

Dirección: Protección a la Infancia
Área / Departamento: Menores Trabajadores Urbano Marginales

Entra en vigor a partir de: Julio, 2006	Sustituye: Si	Código: MTU-MOP-01
--	------------------	-----------------------

Manual Operativo del Programa Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores (De la Calle a la Vida)

Distribución: 124 Sistemas DIF Municipales	
Elaboración y coordinación: Departamento Menores Trabajadores Urbano Marginales Dirección de Desarrollo Organizacional	
Autorizaciones	
Menores Trabajadores Urbano Marginales	Dirección de Protección a la Infancia
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Operación

DIF-OYM-01

Índice

1. Reseña Histórica.	2
2. Justificación.	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.	3
3.1. Indicadores de Medición.	3
4. Objetivos Específicos.	4
5. Población Objetivo y Servicios.	4
5.1. Población Objetivo.	4
5.2. Servicios.	4
6.1 Diagnóstico situacional:	7
6.2 Brigadas:	7
6.3 Prevención especial y tratamiento individualizado:	7
6.4 Proyectos :	7
6.5 Paquete básico de servicios:	7
6.7 Becas educativas y de capacitación :	7
7. Perspectiva de Familia.	8
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.	9
7.2. Esquema que sitúa al programa de Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores dentro de la Perspectiva de Familia.	10
8. Proceso Genérico de operación del programa.	11
9. Procedimiento básico de la operación del programa.	13
9.1. Capacitación e implementación de talleres.	13
10. Políticas de Operación.	14
10.1 Generales	14
10.2 Para el otorgamiento de becas.	14
10.3 De los beneficiarios de becas escolares:	14
10.4 Criterios para cancelar la beca al menor:	15
10.6 Del cambio de beneficiario	15
11. Sistema de Información y Evaluación.	16
12. Funciones Generales.	27
12.1 DIF Jalisco:	27
12.2 DIF Municipal:	27
13. Marco Jurídico.	28

1. Reseña Histórica.

A partir de la integración de la Comisión Estatal Coordinadora se propone la creación y operación de brigadas de rescate, las cuales consistían en la integración de grupos interdisciplinarios que realizan recorridos en las zonas de alto riesgo en horario nocturno, con el propósito de ofrecer alternativas a la problemática del menor.

En la calle los menores son víctimas de abuso sexual, explotación, uso de drogas; niñas y niños se encuentran expuestos a riesgos como infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA o a embarazos prematuros, riesgo que en muchos de los casos no son percibidos ya que para estos niños y jóvenes su principal problema es la supervivencia.

La calle es el espacio donde niñas y niños hacen su hogar, el lugar donde se encuentran con los que sienten la misma urgencia. Sabedores de los riesgos y la vulnerabilidad de los menores, El Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia Jalisco a través del programa Menores Trabajadores de la Dirección de Protección a la Infancia; contempla de nueva cuenta la posibilidad de coordinar esfuerzos con organismos públicos y de la sociedad civil con la finalidad de llevar a cabo acciones encaminadas a la atención de los niños que viven en la calle.

En el mes de mayo 2003 se puso en marcha el proyecto de reintegración del niño en situación de calle a su hogar u hogar sustituto, en coordinación con la Dirección General de Prevención de Readaptación Social a través de la Subdirección General de Prevención Social y Normas Técnicas conformando

un equipo de trabajo, para llevar a cabo la implementación de las brigadas nocturnas, con la finalidad de captar y brindar atención a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de calle.

Entre las instituciones participantes se encuentran la Consejo Estatal de Familia, Casa de Paso Intermedio (CAPAIN), Grupo Perla de Occidente, Prevención Social de los Municipios de la ZMG, Procuraduría del Estado Agencia de menores, Centro de observación para menores infractores (tutelar), Dirección de Seguridad Publica de Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque, consejos paternales de Guadalajara y Zapopan, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sistemas DIF Municipal Guadalajara (tu casa amiga y las palmas) Sistema DIF Tlaquepaque. Organismos de la Sociedad Civil Mairós Don Bosco, Ministerios de Amor y Centro de Investigación de la Infancia Callejera (CIDINCA).

El proceso de brigada se divide en dos fases de captación y de atención integral inmediata en donde se brinda atención en salud, educación y protección social a niñas, niños y adolescentes que viven en las calles de la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG). Con un fin último de lograr la reintegración a su hogar u hogar sustituto.

2. Justificación.

El Sistema DIF Jalisco a través de los servicios de asistencia social enfoca su atención de las niñas, los niños y jóvenes vulnerables que se enfrentan a diversas circunstancias que ponen en riesgo su integridad física y/o mental; que han hecho de la calle su espacio de vida o

que aun estando con sus familias viven diversas circunstancias de exclusión, inequidad para el acceso a oportunidades de desarrollo y viven riesgos de salud física, psicológica y social entre otras.

En este sentido, este programa se fundamenta y tiene como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño, es decir la doctrina de la protección integral de la infancia y el interés superior del niño en donde se establecen de forma inicial todos los conceptos de protección infantil.

EL Sistema DIF Jalisco ha puesto énfasis en la atención de niños que se encuentran viviendo en calle y aquellos que se encuentran en conflicto con la ley, con la finalidad de brindar opciones de desarrollo que permitan una reinserción social efectiva.

3. Objetivo General e Indicadores de Medición.

Orientar y promover acciones integrales a favor de niños, niñas, adolescentes de la calle y menores en situación de calle que infrinjan la ley a través de un proceso formativo participativo de acuerdo a sus necesidades y características, teniendo como fin último la reintegración a su hogar u hogar sustituto.

3.1. Indicadores de Medición

Eficiencia	Costo promedio por servicio	<p><u>Gasto Ejercido</u> No. de servicios otorgados</p> <p><u>Gasto Ejercido</u> No. menores y adolescentes en situación de Calle reintegrados a su hogar u hogar sustituto</p> <p><u>No. de servicios otorgados</u> No. de personal del programa</p>
Eficacia	% Cobertura de Atención	<p><u>No. De niños de la calle atendidos</u> No. De menores y adolescentes trabajadores detectados.</p> <p><u>No. De niños infractores atendidos</u> No. de niños infractores detectados.</p> <p><u>No. de municipios operando</u> No. de municipios capacitados</p>
Efectividad	Impacto	<p><u>No. De menores reintegrados a su hogar u hogar sustituto</u> No. De niños de la calle detectados</p> <p><u>No. de niños que concluyen</u> No. de niños infractores que se reintegran a la escuela o curso de capacitación</p>
Legitimidad	% de satisfacción del usuario	<p><u>No. usuarios satisfechos</u> Total de usuarios</p>

4. Objetivos Específicos.

1. Favorecer la reintegración digna de niñas, niños y adolescentes que viven en calle a sus familias u hogares sustitutos, y/o ámbito escolar y/o laboral.
2. Establecer coordinación permanente con centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones, así como establecer un sistema de referencia y contrarreferencia para canalización de casos.
3. Brindar atención en salud, alimentación, recreación y educación con la finalidad de mejorar el bienestar de los menores.
4. Establecer la coordinación con ministerio público, procuraduría de la defensa del menor y la familia y Consejo Estatal de Familia, para coadyuvar en la resolución de la situación jurídica del menor en estado de abandono.
5. Promover la incorporación del menor a sistemas de capacitación para el trabajo.
6. Propiciar al máximo posible la preservación y fortalecimiento de los vínculos familiares de las niñas, niños y adolescentes.
7. Establecer coordinación con organismos de la sociedad civil dedicados a la atención de menores en situación de calle, para su canalización y atención de sus necesidades básicas.

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

Niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años 11 meses de edad, que viven en situación de calle en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Niñas, niños y adolescentes que por diversas circunstancias han cometido infracciones y se encuentran en conflicto con la ley.

5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de “Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores” atienden de manera conjunta tanto a los menores, como a su familia, además que pueden ser derivados a otros programas de otras áreas del DIF e incluso a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a la problemática que presenten.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
✓ Actividad cultural	X	X	X				X	
✓ Actividad deportiva	X	X	X				X	
✓ Actividad recreativa	X	X	X				X	
✓ Actividad formativa	X	X	X				X	
✓ Apoyo asistencial <ul style="list-style-type: none"> Económico Medicamentos e insumos para la salud Médicos y estudios especializados Transporte Útiles escolares Vestimenta Apoyo de renta Cobija Ropa térmica (Pants) 	X	X	X	X	X	X	X	
✓ Asesoría y orientación <ul style="list-style-type: none"> Cuidado de la salud En la promoción del cuidado del medio ambiente Fomento a la cultura de la prevención y autocuidado Medidas de autoprotección y organización Normatividad Nutricional Operación Pedagógica Prevención de riesgos psicosociales Registro civil Sensibilización de la problemática Sobre familia Social 	X	X	X	X	X	X	X	X
✓ Beca <ul style="list-style-type: none"> Alimenticia De capacitación Escolar 	X	X	X	X	X	X	X	X
✓ Canalización <ul style="list-style-type: none"> Inter. institucional Intra institucional 	X	X	X	X	X			
✓ Capacitación <ul style="list-style-type: none"> Derechos de los niños y las niñas Elaboración de proyectos Normatividad Operación 	X	X	X	X	X	X	X	X
✓ Consulta Psicológica <ul style="list-style-type: none"> Primera vez 		X	X		X			

Servicios con Perspectiva de Familia							
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan		
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Capacitación para la Vida
✓ Convenio de colaboración		X	X		X		
✓ Coordinación							
• Inter. institucional	X	X	X	X	X		X
• Intra institucional							
✓ Eventos							
• Aniversario							
• Competencias							
• Conferencia							
• Congreso							
• Día de							
• Festival	X		X		X	X	X
• Foro							
• Inauguración							
• Intercambio de experiencias							
• Posada							
• Semana de							
• Simposium							
✓ Gestionar							
• Recursos económicos							
• Registro de menor ante oficialia de registro civil			X		X		
• Trámites administrativos							
✓ Integración							
• Albergue							
• Centros de rehabilitación							
• Educativa especial	X	X	X	X	X	X	X
• Educativa abierta							
• Educativa formal							
• Familiar							
• Hogar sustituto							
• Regularización escolar							
✓ Plan de trabajo							
• Estratégico	X		X		X		X
✓ Proyecto							
• Asistenciales			X		X		
✓ Promoción y difusión							
• En la prevención del abuso y maltrato al menor	X	X	X		X		
• Los derechos de los niños y las niñas							
• Material de difusión							
✓ Supervisión							
• Proyectos	X		X		X		
• Programas							
• Casos							
✓ Terapia							
• Psicológica		X	X		X		

6. Estrategias.

6.1 Diagnóstico situacional:

Contando con información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de los niñas niños y adolescentes que viven en calle así como de aquellos que se encuentran en conflicto con la ley.

6.2 Brigadas:

Monitoreando y dando seguimiento en zonas de alta riesgo de las principales ciudades de mayor incidencia de niños que se encuentran viviendo en calle, a través de la intervención de un equipo de promotores infantiles que captan, atienden y promueven a la población objetivo.

6.3 Prevención especial y tratamiento individualizado:

Proporcionando a las niñas niños y adolescentes que han infringido la ley penal, para impedir la reincidencia y lograr la reinserción social.

6.4 Proyectos :

Generando propuestas encaminadas a la atención o prevención de las problemáticas, de las niñas, niños y adolescentes tomando en cuenta la satisfacción de sus necesidades básicas, con respeto a sus derechos. Así mismo, que estén encaminados a realizar acciones integrales e incluyentes, a fin de lograr la equidad social.

6.5 Paquete básico de servicios:

Facilitando el acceso a servicios y apoyos en materia de salud, recreación y cultura, educación, deporte, apoyo

psicológico, alimentación y orientación jurídica, que potencialmente impactan en la vida de los niños y sus familias.

6.6 Promoción, protección y defensa de los derechos de los menores:

Promoviendo la protección y defensa de los Derechos de la Infancia, en especial de las Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores Urbano Marginales.

Sistematizando y estudiando los modelos exitosos que atienden a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, mediante la estructuración de la información; a fin de elaborar modelos de trabajo por áreas, regiones y niveles de atención con apoyo de las instituciones de nivel superior, centros de investigación e instancias que trabajan con dicha población.

Revisando y estudiando el marco normativo pleno para la infancia: Compilación, revisión y análisis de la legislación actual para niñas niños y adolescentes para protección de los derechos de quienes viven y trabajan en las calles, así como la detección, impulso y promoción de reformas o adicciones legislativas.

6.7 Becas educativas y de capacitación :

Promoviendo el desarrollo académico y propiciando la capacitación laboral de los Menores en Situación de Calle y de los Menores Trabajadores Urbano Marginales del sector informal de la economía, así como de los menores en riesgo de incorporarse a actividades laborales, con la finalidad de enriquecer sus expectativas de vida y fortalecer las oportunidades de superación personal.

6.8 Coordinación intra e interinstitucional

Desarrollando acuerdos y convenios con las distintas áreas de asistencia social del Sistema DIF Jalisco, así como con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, permitiendo la adecuada canalización de los menores para su atención y tratamiento integral.

7. Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.

- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
 - La Equidad Generacional.
 - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores

En la aplicación de acciones y programas con una "Perspectiva de Familia" intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.

- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento "Perspectiva de Familia" del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif manuales operativos>).

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



7.2. Esquema que sitúa al programa de Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores dentro de la Perspectiva de Familia.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia
Programa -Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores (De la Calle a la Vida)-



<p>Niveles de Atención</p>	<p>Promoción</p>	<p>Prevención</p>	<p>Intervención</p>	<p>Reintegración</p>
<p>La Familia y sus Tareas Fundamentales Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Apoyo asistencial (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S) Capacitación (S) Convenio de colaboración (S) Coordinación (S) Promoción y difusión (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Apoyo asistencial (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Apoyo asistencial (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S)</p>
<p>Afecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos 1, 3, 6 Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Apoyo asistencial (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Apoyo asistencial (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Apoyo asistencial (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S)</p>	<p>Objetivo General Objetivos específicos Actividad cultural, deportiva, recreativa, formativa (S) Asesoría y orientación (S) Beca (S)</p>
<p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades y relaciones que permitan que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda– aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interrelaciona cotidianamente; los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad Generacional • Transmisión cultural <p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p>Responsabilidad</p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el cumplimiento de responsabilidades y el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Prosocialidad</p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p>Objetivos específicos 1, 5, 7 Actividad formativa (S) Beca (S) Capacitación (S) Coordinación (S) Convenio de colaboración (S)</p>	<p>Objetivos específicos Actividad formativa (S) Beca (S) Capacitación (S) Coordinación (S) Convenio de colaboración (S)</p>	<p>Objetivos específicos Actividad formativa (S) Beca (S) Capacitación (S) Coordinación (S) Convenio de colaboración (S)</p>	<p>Objetivos específicos Actividad formativa (S) Beca (S) Capacitación (S) Coordinación (S) Convenio de colaboración (S)</p>

8. Proceso Genérico de operación del programa.

DIF Estatal Protección a la Infancia	DIF Municipal	Organismos gubernamentales/ Soc. civil	Beneficiarios
<p>1 Promueve la participación para la elaboración del diagnóstico situacional en las zonas donde cohabitan menores de calle.</p> <p>2 Capacita a personal de sistemas municipales u otras instituciones copartícipes y coordina la aplicación del diagnóstico.</p> <p>6 Coordina sesiones de trabajo para la interpretación de resultados de los diagnósticos, determinando las zonas de alto riesgo a trabajar.</p> <p>10 Participa en las reuniones interinstitucionales y gestiona recursos a través del programa "De la calle a la Vida".</p>	<p>3 Recibe capacitación para la realización del diagnóstico situacional.</p> <p>4 Realiza un diagnóstico del Municipio.</p> <p>7 Con base en los resultados de la información determina las zonas de trabajo en conjunto con el DIF Estatal.</p> <p>8 Elabora plan de acción en conjunto con el DIF Estatal.</p> <p>9 Implementa plan en las zonas de mayor incidencia de niños en situación de calle.</p> <p>12 Realiza trabajo con menores.</p> <p>13 Se contacta y aborda a los menores para brindar atención a los menores.</p>	<p>5 Colabora en la con el municipio en la realización del diagnóstico.</p> <p>11 Participa en las reuniones interinstitucionales y gestiona u otorga recursos para la atención de los menores en situación de calle.</p>	

DIF Estatal Protección a la Infancia	DIF Municipal	Organismos gubernamentales/ Soc. civil	Beneficiarios
	<p>14 Mediante la persuasión orientadora, motiva al menor para abandonar la calle e integrarse a un albergue.</p> <p>16 Se canaliza al menor a su hogar o en su caso a un albergue u hogar sustituto.</p> <p>18 Se lleva acabo seguimiento de caso y Se determina la situación del menor.</p> <p>19 Se elabora plan para la reinserción del menor a su familia u hogar sustituto (familiar, jurídico).</p>		<p>15 Recibe atención a través de las acciones del programa, participa con él y proporciona información sobre su situación.</p> <p>17 Recibe los beneficios otorgados por el programa en los albergues.</p> <p>20 El menor es reintegrado a su hogar u hogar sustituto (albergue).</p>

9. Procedimiento básico de la operación del programa

9.1. Capacitación e implementación de talleres.

Coordinador Estatal Departamento Menores Trabajadores Urbano Marginales	Coordinador Municipal	Beneficiarios
<p>1. Capacita al personal de los Sistemas DIF Municipales,</p> <p>4. Acompaña en la elaboración de Diagnostico, asesora el análisis de resultados</p> <p>6. Asesora y supervisa el proceso metodológico de atención a la población objetivo.</p> <p>10. Otorga recursos para el apoyo de menores</p> <p>13. Supervisa aplicación del recurso y da seguimiento a becarios.</p>	<p>2 Recibe capacitación sobre la metodología y operación del modelo. designa al personal y selecciona las zonas a trabajar.</p> <p>3 Realiza diagnostico Inicial (1-2 semanas)</p> <p>5. Capta a través de brigadas nocturnas, diurnas y trabajo en cruceros la población que se encuentre viviendo en calle. A través de consejos paternales o municipales capta a población en conflicto con la ley.</p> <p>7. Otorgan apoyos y servicios que se realizan en los talleres,</p> <p>9 Selecciona a los menores beneficiarios con beca educativa, alimenticia y capacitación para le trabajo.</p> <p>11. Aplica los recursos económicos en apoyos compensatorios a los niños y niñas.</p> <p>14. Realiza comprobación de los recursos asignados</p>	<p>8. Padres de familia y niñas y niños participan en los talleres y acciones implementadas por el DIF Municipal.</p> <p>12. Reciben el apoyo educativo y/o alimenticio.</p> <p>15 Los padres se integran y coparticipan en las acciones del programa</p> <p>16. Niñas, niños y adolescentes se integran a la escuela, hogar, albergue u hogar sustituto</p>

10. Políticas de Operación.

10.1 Generales

1. Para llevar a cabo la aplicación de este programa se aplicará un diagnóstico situacional en conjunto con los DIF Municipales a fin de identificar la magnitud del problema.
2. Se realizará registro en el formato autorizado de la información obtenida en los diagnósticos situacionales a fin de crear una base de datos.
3. En conjunto con Instituciones afines generarán un padrón de menores atendidos a fin de dar seguimiento a cada caso.
4. El responsable del programa participará en las reuniones mensuales interinstitucionales a fin de dar a conocer las acciones y beneficios del programa.
5. El programa operativo promoverá acciones asistenciales a través de los DIF Municipales que permitan el acceso de los niños a la educación, salud y deporte, entre otros, que coadyuven en la mejora de sus condiciones de vida.
6. El sistema DIF Estatal a través del programa "Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores" del departamento de Menores Trabajadores Urbano Marginales, supervisará y asesorará el desarrollo de las acciones implementadas.

10.2 Para el otorgamiento de becas.

El Sistema DIF Municipal deberá:

1. Presentar el diagnóstico situacional de la población atendida por el programa con la información general de la misma (edad, sexo, nivel escolar, entre otros.)
2. Elaborar su programa anual de trabajo y cronograma de actividades con base en las necesidades detectadas en el diagnóstico situacional de la población (menor y familia) a beneficiar con la beca.
3. Organizar y trabajar con grupos de padres de los beneficiarios a fin de convertirlos en multiplicadores de las acciones asistenciales del programa.
4. Integrar los estudios sociales de la población atendida con su tratamiento; informes de la evolución y seguimiento de los becarios.
5. Elaborar y mantener actualizado un directorio de Instituciones que realicen acciones similares o complementen el programa Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores.
6. Elaborar y mantener actualizado un padrón de menores atendidos con los apoyos asistenciales otorgados.

10.3 De los beneficiarios de becas escolares:

Las características que deberán reunir los beneficiarios serán:

1. Ser sujeto de atención del programa Rescate de Menores en Situación de

Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores

Calle e Infractores (de la calle a la vida).

2. Tener edad entre 6 y 17 años 11 meses.

10.4 Criterios para cancelar la beca al menor:

Se cancelará la beca otorgada al menor por las siguientes causas:

- La desviación de los recursos por parte de los padres o los beneficiarios.
- La inasistencia del beneficiario a la escuela (ámbito académico).
- La persistencia en la calle del beneficiario.

Las sanciones a que se hacen acreedores los menores serán:

- La primera incidencia será acreedor a una amonestación escrita y explicará las causas.
- La segunda incidencia, será acreedor a otra amonestación escrita y deberá firmarse de recibido por la madre, padre o tutor.
- En la tercera incidencia se le retirará la beca al menor.

10.5 Del expediente de control y seguimiento del beneficiario.

El expediente del menor deberá contener:

1. Estudio social con diagnóstico interdisciplinario, plan, tratamiento y anotaciones de seguimiento del caso y visitas domiciliarias.
2. Original de la cédula de identificación con fotografía.

3. Copia del oficio de otorgamiento de beca.
4. Copia de la boleta de calificación al término del período escolar (en su caso).
5. Notas del seguimiento que realizará a la beca otorgada (en el estudio social del menor fecha y descripción).
6. Acuse de recibo de amonestaciones por mal uso de la beca (en su caso).
7. Copia de los recibos de becas.

10.6 Del cambio de beneficiario

1. El Sistema DIF Municipal informará al responsable del programa del Sistema DIF Jalisco del cambio de beneficiarios, a través de un oficio con la debida justificación del cambio, así como la cédula de identificación del menor propuesto.
2. El equipo de supervisión realizará la validación de los expedientes de los menores propuestos, entregando listado al responsable del programa en el Municipio, con los nombres de aquellos que reunieron los criterios de selección.
3. El sistema DIF Jalisco entregará a nombre del Sistema DIF Municipal cheque por la cantidad que cubra el total de becas autorizadas en el mes en cuestión.
4. El sistema DIF Municipal informará a los padres de familia o tutores de los menores becados que en las compras que realicen tendrán que obtener facturas con los requisitos establecidos por DIF Jalisco para efectos de comprobación de acuerdo

con el artículo 29-A del Código Fiscal:

- Nombre o denominación social
 - Domicilio fiscal
 - Clave del R.F.C de quien Expida.
 - Lugar y fecha de expedición.
 - Clave del R.F.C. de la persona a favor de quien se expide.
 - Cantidad y clave de mercancías o descripción del servicio que amparen.
 - Describir precio unitario con número, así como el importe total consignado en número y letra. Monto de los impuestos que en términos fiscales deben trasladarse en su caso.
6. Las compras de materiales realizadas en las escuelas a las que asisten los menores así como las colegiaturas depositadas en los bancos deberán ir acompañadas de oficio dirigido al Sistema DIF Jalisco, con sello y firma del Director de la institución validando la adquisición.
7. EL Sistema DIF Municipal entregará la beca en especie a los padres o tutores, firmándose recibo por el monto asignado, así como la relación de los materiales equivalentes a dicha cantidad. Por ningún motivo se entregarán materiales menores al costo de la beca.
8. El DIF Municipal remitirá al Departamento de Presupuestos del Sistema DIF Jalisco la comprobación de las becas otorgadas, mediante facturas originales, debidamente relacionadas y recibos de los becarios firmados por el padre o tutor que recibe y quien entrega por el DIF Municipal, conservando copia de la recepción de los documentos.

11 ■ Sistema de Información y Evaluación.

Formatos de control interno:

Formatos de DIF Nacional de reporte y seguimiento de Becas Académicas y de Capacitación:

- FB1 Cédula de identificación.
- FB2 Relación de menores y adolescentes seleccionados para ocupar beca.
- FB4 Directorio de opciones de capacitación.
- FB5 Estudio Social (Confidencial).
- FB6 Padrón de menores trabajadores y de la calle atendida (confidencial).
- FB7 Cédula de registro para el indicador de resultados.
- FB8 Registro de justificación de becas académicas y de capacitación.
- Catálogo de Escolaridad.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Subdirección General de Atención a Población Vulnerable
Dirección de Protección a la Infancia

FB1.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

FOTO

1 Folio: _____

2 Municipio: _____

3 Estado: _____

4 Fecha de elaboración: _____
DIA MES AÑO

5 Fecha de Ingreso al Programa: _____
DIA MES AÑO

6 Fecha de Incorporación a Becas: _____
DIA MES AÑO

DATOS GENERALES:

7 NOMBRE (S) _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____

8 Edad: _____ Años _____ Meses _____ CURP _____

9 Domicilio _____ CALLE _____ Nº EXT. _____ Nº INT. _____ COLONIA _____

10 Escolaridad:
Inicia Reinicia Estudios Primaria, Grado _____ Secundaria, Grado _____

11 Sistema escolar al que se incorpora:
Sistema Abierto (10-14) Sistema Escolarizado Capacitación Otro, especifique: _____

12 Nombre del curso de capacitación: _____

13 Nombre de la escuela: _____

14 Dirección: _____

15 Ocupación:
Limpieperabrisas Actividad Artística Vendedor Ambulante Otros
Bolero Voceador Estibador especifique: _____
Vendedores Diablero Tragafuego _____

16 Ingreso Promedio Diario _____ Horas que emplea en su ocupación: _____

17 En que emplea su ingreso:
ayuda a la familia alimentación vestido estudios
otros: especifique: _____

18 Servicios que recibe del DIF (Paquete básico de bienestar social)

Salud Asistencia jurídica Becas económicas
Educación Asistencia Psicológica Becas EN ESPECIE
Recreación Atención Médica Capacitación para el trabajo Deporte

19 Observaciones: _____

Rescate de Menores en Situación de Calle e Infractores

FB.2

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

Relación de menores y adolescentes seleccionados para ocupar las becas
(Confidencial)

ESTADO: (1) _____
FECHA: (2) _____

Número General 3	Número De foto 4	Nombre 5	Edad 6	Curp 7	Sexo 8		Nivel y grado Escotar 9	Ocupación 10	Clave Estado 11	Municipio 12	Circunstancia del menor 13			Capacitación para el trabajo 14	Status 15
					F	M					E.A.	E.C.	riesgo		

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

FB.4

DIRECTORIO LOCAL DE OPCIONES DE CAPACITACION

ESTADO _____
MUNICIPIO _____

NOMBRE DEL CURSO (1)	DURACIÓN (2)	COSTOS (3)			NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA INSTITUCIÓN (4)	REQUISITOS (5)	OBSERVACIONES (6)
		INSCRIPCION	MATERIAL	MENSUALIDAD			

FB5

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

ESTUDIO SOCIAL

Información confidencial

Entidad federativa _____ Municipio _____

Fecha de contacto:

DIA	MES	ANO

Fecha de elaboración:

DIA	MES	ANO

Elaborado por: _____

Datos generales:

1. Nombre _____

2. Edad _____

3. Domicilio _____

Domicilio familiar ()
Punto de pernoca ()

Calle _____ Num. Y/o letra exterior _____ Colonia y c.p. _____

Referencia entre que calles

4. lugar de origen: Estado _____ Municipio _____

5. Circunetancia:

A) trabajador () B) de la calle () C) en riesgo de incorporarse ()
a actividades laborales

6. Descripción de la condición del menor:
(en el momento que se le contactó)

7. Actividad económica del menor

7.1 ¿qué tipo de actividad realizas?

7.2 ¿en qué lugar ó lugares la realizas?

7.3 frecuencia con que realizas tu (s) actividad (es)

1/11

2/11

a) Durante todo el año () b) En periodos vacacionales ()

c) Otro: _____
Especifique _____

7.4 días y horarios en que realizas tus actividades:

7.5 ¿en compañía de quién realizas tu trabajo?

a) Solo () b) En grupo () c) Dirigido por un adulto ()
d) Otro _____

7.6 ¿cuál es tu ingreso mensual?

a) De un salario mínimo () d) Otro tipo de pago ()
b) De dos salarios mínimos () e) De cuatro salarios mínimos ()
c) De tres salarios mínimos () f) Mas de cinco salarios mínimos ()
¿Cual? _____
Especifique _____

7.7 ¿cuál es el destino de tu ingreso?

a) Apoyo a la familia () c) Diversiones ()
b) Mantenimiento propio () d) Otro ()
Especifique _____

8. ¿por qué trabajas?

a) Por voluntad propia ()
b) Por instrucción de los padres ()
c) Por instrucción de otro familiar ()
d) Otro _____
Especifique _____

8.1 ¿cuánto tiempo tienes trabajando en calle?

a) Menos de 3 meses () d) De 1 a 2 años ()
b) De 3 a 6 meses () e) De 3 a 4 años ()
c) De 6 meses a 1 año () f) Mas de 4 años ()

8.2 ¿cuál es tu opinión acerca de trabajar en la calle?

a) Muy agradable () c) Regular ()
b) Agradable () d) No es agradable ()

8.3 ¿alguna vez te has trasladado a algún otro estado ó municipio?

Sí () No ()

Si la respuesta es sí, describe las causas.

¿Por cuánto tiempo? _____

Solo () Con la familia ()

9. ¿Qué planes tienes para tu vida futura?

10. Observaciones:

11. Antecedentes Legales

11.1 ¿Alguna vez has ingresado al Consejo Tutelar?
Sí () No ()

Si la respuesta es afirmativa, contestar de la pregunta 11.2 a la 11.6

11.2 Infracciones:

MUNICIPIO	MOTIVO	CANALIZACIÓN A CONSEJO TUTELAR	TIEMPO DE PERMANENCIA	NÚM. DE REINCIDENCIAS

11.3 ¿Qué trato recibiste al interior del Consejo Tutelar?
a) Bueno () b) Regular () c) Malo ()
¿Por qué lo consideras así?

11.4 ¿Te han solicitado dinero para poder continuar tu trabajo en la calle?
Sí () Quién? _____ No ()

11.5 ¿Alguien te ha obligado a realizar algún acto indebido?
Sí () No ()

11.6 ¿Cuál de éstos?
a) Robar () b) Vender drogas () c) Tener relaciones sexuales ()
d) Otro _____
Especifique _____

Observaciones:

12. Educación

3/11

4/11

12.1 ¿Estudias actualmente? Sí () No ()

12.2 Último grado escolar: _____

12.3 En caso de estudiar actualmente, menciona el nombre y ubicación de la escuela:

12.4 ¿Por qué estudias?
a) Por obligación () c) Para tener un buen empleo ()
b) Para progresar () d) Para tener un mayor conocimiento ()
e) Otro: _____
Especifique _____

12.5 ¿Cómo es tu relación con maestros y otras autoridades escolares?
a) Buena () b) Regular () c) Mala ()

12.6 Si no estudias actualmente pero lo hiciste en algún tiempo, ¿cuál fue el motivo para que dejaras de hacerlo?
a) Económico () c) Impedimento paterno ()
b) Salud () d) Falta de adaptación a la escuela ()
c) Otro: _____
Especifique _____

12.7 ¿Cuántos años hace que dejaste de estudiar?

12.8 ¿Qué deporte practicas?

12.9 De los hermanos que asisten a la escuela, ¿presentan algún problema para su desempeño?
Sí () No () ¿CUÁL? _____

12.10 Si es el caso de tu familia, ¿por qué causas los hermanos no asisten a la escuela?
a) Situación económica () c) Por discapacidad ()
b) No quieren asistir () d) Otro: _____
Especifique _____

12.11 ¿Quién se encarga de apoyarlos en las labores escolares?
a) Madre () d) Nadie ()
b) Padre () e) otro _____
c) Hermano (s) ()
Especifique _____

13. Salud

13.1 Características del menor:
a) Sexo: _____ c) Talla: _____ Cm.

b) Peso _____ Kg. d) Edad: _____ Años

13.2 ¿Quién te apoya cuando te enfermas?
 a) Padres () c) Otros familiares ()
 b) Hermanos () d) Otro _____
 Especifique _____

13.3 ¿Qué enfermedad, has padecido con más frecuencia durante los últimos dos años?
 a) Diarrea () e) Enfermedad nerviosa ()
 b) Respiratoria () f) Congénita ()
 c) Parasitosis () g) Otro _____
 d) Enfermedad de la piel () Especifique _____

13.4 ¿Sigues algún tipo de tratamiento?
 ¿Cuál? SI () No ()

13.5 ¿Has sufrido algún accidente?
 ¿Cuál? SI () No ()

13.6 ¿Cómo fuiste atendido?

13.7 ¿Has tenido relaciones sexuales?
 SI () No () A veces ()

Si has tenido relaciones sexuales ¿qué método de planificación utilizas?

13.8 ¿Has probado algún tipo de drogas?
 SI () No () A veces ()

13.9 Si has probado algún tipo de droga, proporciona la siguiente información:

MATERIAL DE CONSUMO	SI/NO	COMO LO OBTUVO	FECHA DE INICIO	FRECUENCIA	FUENTE DE ABASTO
TABACO					
ALCOHOL					
MARIHUANA					
INHALANTES					
HONGOS					
ANFETAMINAS					
BARBITURICOS					
LSD					
COCAINA					
HEROINA					
CRAC					

5/11

MATERIAL DE CONSUMO	SI/NO	COMO LO OBTUVO	FECHA DE INICIO	FRECUENCIA	FUENTE DE ABASTO
OTRO, CUAL:					

13.10 ¿Tu familia asiste a alguno de estos servicios?
 a) IMMS () d) DIF ()
 b) ISSSTE () e) Particular ()
 c) SSA () f) Otro _____
 ¿CUÁL? _____
 Especifique _____

13.11 ¿Cuáles son las enfermedades más frecuentes de la familia?
 (Ordenar por frecuencia de aparición)
 a) Gastrointestinales () d) Nerviosas ()
 b) Respiratorias () e) Congénitas ()
 c) Infecciosas () f) Otro _____
 Especifique _____

13.12 ¿Entre los miembros de la familia hay problemas como?

ENFERMEDAD	PARENTESCO O RELACIÓN CON EL MENOR
Discapacidad	
Alcoholismo	
Drogadicción	
Otro	
¿cuál?:	

14. Expectativa asistencial

14.1 ¿Has recibido ayuda de alguna Institución social?
 SI () No () ¿CUÁL? _____

14.2 ¿Actualmente crees necesitar la ayuda de alguna institución de asistencia social?
 SI () No () ¿CUÁL? _____

14.3 En su caso, ¿cuál es el tipo de ayuda que esperas recibir?
 a) Asistencia legal () g) Alojamiento ()
 b) Asistencia médica () h) Aseo personal ()
 c) Asistencia psicológica () i) Apoyo para continuar estudiando ()
 d) Trabajo social () j) Otras actividades de carácter formativo ()
 e) Vestido () k) Seguridad ()
 f) Alimentación () l) Otra _____
 Especifique _____

6/11

15 FAMILIA
15.1. Composición familiar:
(Personas que viven en el mismo domicilio)

Nombre	Parentesco	Tipo de Relación, Buena, Regular, Mala	Edad	Sexo	Edo. Civil	Último Grado Escolar	Ocupación Actual	Aporta al Gasto Familiar, Si/No Cuanto

7/11

15.2 Dinámica

15.2.1 ¿A qué dedican su tiempo libre?

a) Paseos () d) Lectura () f) Ver T.V. ()
 b) Deportes () e) Escuchar la radio () g) Descanso ()
 c) Juegos () h) Otro ()

_____ Especifique

¿Con quién llevas a cabo lo anterior?

a) Solo () b) Familia () c) Amigos () d) Banda ()

15.2.2 Tiempo que dedican tus padres, diariamente, para convivir con los hijos:

a) ½ Hora () b) 1 Hora () c) 2 Horas o más ()

15.2.3 ¿Qué tipo de unión mantienen tus padres?

a) Casados civil () d) Divorciados ()
 b) Casados civil, iglesia () e) Viudez ()
 c) Unión libre () f) Separados ()
 g) Otro ()

_____ Especifique

15.2.4 ¿Tus padres han tenido uniones anteriores?

PADRE ¿En cuántas ocasiones? SI () No ()

MADRE ¿En cuántas ocasiones? SI () No ()

15.2.5 ¿Cuál es la impresión que tiene el menor sobre su familia?

a) Limpia () c) Desorganizada () e) Agresiva ()
 b) Organizada () d) Solidaria () f) Irresponsable ()
 g) Otro ()

_____ Especifique

15.2.6 Describe la relación del menor con sus hermanos y viceversa:

15.2.7 ¿Cuál es la reacción del menor hacia el tipo de autoridad que se ejerca en la familia?

15.2.8 ¿Quiénes toman las decisiones al interior de la familia?

a) El padre () b) La madre () c) Hijo mayor ()
 d) Otro Especifique _____

15.2.9 ¿Se imponen sanciones en casa?

SI () No ()

8/11

¿Cuál es el tipo de castigo que imponen tus padres hacia ti y tus hermanos?

a) Agresión física () c) Imposición y aumento de quehaceres domésticos ()
 b) Agresión emocional (regañón) () d) Privación de algún satisfactor ()
 e) Otro ()

Especifique

15.2.10 De los siguientes, ¿cuáles son los problemas que se presentan al interior de tu familia?

a) Económicos () h) Alcoholismo ()
 b) Agresiones verbales de padres a hijos () i) Drogadicción ()
 c) Agresiones verbales entre los padres () j) Incapacidad física ()
 d) Agresiones verbales entre hijos () k) Enfermedad crónica ()
 e) Agresiones físicas de padres a hijos () l) Incumplimiento de tareas escolares ()
 f) Agresiones físicas entre los padres () m) Incumplimiento de tareas en el hogar ()
 g) Agresiones físicas entre los hijos () n) Otro ()

Especifique

16. Egresos familiares

a) Alimentación \$ _____ e) Gas \$ _____ l) Vestido _____
 b) Renta \$ _____ f) Educación \$ _____ ll) Crédito _____
 c) Agua \$ _____ g) Teléfono \$ _____ m) Otros _____
 d) Luz \$ _____ h) Transporte \$ _____ n) ¿CUÁLES? _____

16.1 Frecuencia en el consumo de alimentos.

TIPOS	DIARIO	C/3 DÍAS	C/8 DÍAS	C/15 DÍAS	NUNCA
Carné					
Lácteos					
Pescado					
Frijol					
Arroz					
Huevo					
Verdura					
Enlatados					

17. Características de la vivienda

TIPO DE VIVIENDA () ESTATUS () UBICACION ()
 a) Casa () a) Propia () a) Unidad habitacional ()
 b) Departamento () b) Prestada () b) Colonia popular ()
 c) Chozas () c) Invasión () c) Colonia de asentamiento ()
 d) Cuarto de vecindad () d) Rentada () Irregular ()
 e) Compartida ()

Otro: _____

Construcción () Espacios ()
 a) Ladrillo () a) Dormitorios ()
 b) Block () b) Comedor ()
 c) Adobe () c) Sala ()
 d) Madera () d) Cocina ()
 e) Palma () e) Baño ()
 f) Carton () f) Cuarto redondo ()
 g) Lámina de asbesto () g) Patio ()

Condición de vivienda:
 a) buena () b) regular () c) mala ()

Higiene dentro de la casa:

9/11

10/11

a) buena () b) regular () c) mala ()

Bienes:

a) Camas () d) Radio () g) Refrigerador ()
 b) Esfera () e) Comedor () h) Automóvil ()
 c) Sala () f) Televisor () i) Otro ()

Especifique

Observaciones:

18. Servicios de la localidad donde vive.

a) Limpia () f) Transporte público () l) Pavimentación ()
 b) Vigilancia () g) Correos () m) Teléfono público ()
 c) Alumbrado público () h) Drenaje () n) Otro ()
 d) Agua () i) Otro ()
 e) Luz ()

Especifique

19. Situación social encontrada:

20. Plan:

Observaciones:

Formato para visitas de seguimiento familiar y escolar:

1. Fecha _____

2. Objetivo de la visita _____

3. Aspectos a tratar y/o considerar _____

4. Conclusiones _____

5. Compromisos

6. Persona entrevistada

7. Lugar donde se realiza la visita

Observaciones

Nombre y firma de la persona responsable de la información _____

Nombre y firma del Coordinador que avala la información _____

11/11

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
PADRÓN DE MENORES TRABAJADORES Y DE LA CALLE ATENDIDOS
 (CONFIDENCIAL)

1 ESTADO: _____

2 FECHA: _____

N° CONSECUTIVO 3	NOMBRE 4	EDAD 5	SEXO 6		NIVEL GRADO ESCOLAR 7	OCUPACIÓN 8	MUNICIPIO 9	CIRCUNSTANCIA DEL MENOR 10		PROGRAMA 11 FECHAS		BECAS 12 FECHAS		F. DE FINAN. 13
			F	M				TRABAJADOR	DE LA CALLE	ALTA	BAJA	ALTA	BAJA	

FB. 7

**CEDULA DE REGISTRO PARA EL INDICADOR DE RESULTADOS
"INDICE DE EFICIENCIA TERMINAL" DEL CICLO ESCOLAR 200__ - 200__**

ACADÉMICAS _____ RESPONSABLE _____ CAPACITACION _____

(1) ESTADO _____ (2) ACADEMICAS _____ (3) OTRAS ALERNTIVAS EDUCATIVAS _____

PRIMARIA SISTEMA FORMAL	BECADOS	REINTEGRADOS	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DEERTO	TIPO DE ATENCION	(4) CAPACITACION			
							BECADOS	EMPROCESO	CONCLUYO	DEERTO
1ª										
2ª										
3ª										
4ª										
5ª										
6ª										
SECUNDARIA										
1ª										
2ª										
3ª										
LINEA PRIMARIA (12 módulos)										
1ª										
2ª										
3ª										
opcionales SECUNDARIA (12 módulos)										
1ª										
2ª										
3ª										
CONAFE "proyectos Compensatorias" Primaria y Secundaria (multigrados)										
1ª										
2ª										
3ª										

INDICADOR DE RESULTADOS (5) %

NUMERO DE MUNICIPIOS CON BECA (6)

FB 8

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

REGISTRO DE JUSTIFICACIÓN DE BECAS ACADÉMICAS Y DE CAPACITACIÓN

ENTIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ PERIODO: _____ TOTAL COMPROBADOS: \$ _____

Nº de folio	Nombre del Menor	Tipo de Beca	Monto \$	Domicilio del Menor

Responsable del PAMAR _____
Vo. Bo. de Finanzas del Estado _____
Autorizo Director General del SEDIF _____

CATALOGO DE ESCOLARIDAD	
1	PRIMERO DE PRIMARIA
2	SEGUNDO DE PRIMARIA
3	TERCERO DE PRIMARIA
4	CUARTO DE PRIMARIA
5	QUINTO DE PRIMARIA
6	SEXTO DE PRIMARIA
7	PRIMERO DE SECUNDARIA
8	SEGUNDO DE SECUNDARIA
9	TERCERO DE SECUNDARIA
10	PRIMARIA INEA (12 MÓDULOS)
11	SECUNDARIA INEA (12 MÓDULOS)
12	CONAFE
13	EDUCACIÓN ESPECIAL

CURSOS DE CAPACITACIÓN	
	CAPACITACIÓN TÉCNICA: CECATI, CBTIS Y CONALEP
	CARPINTERÍA
	COMPUTACIÓN
	CULTURA DE BELLEZA
	ELECTRÓNICA
	SOLDADOR
	ESTILISTA
	MECÁNICA
	SECRETARIADO
	ELECTRICIDAD
	SERIGRAFÍA
	MANUALIDADES
	CONSERVAS
	CORTE Y CONFECCIÓN
	PIROGRABADO
	PANADERÍA
	REFRIGERACIÓN
	HERRERÍA
	TAQUIMECANOGRAFÍA
	PROGRAMADOR ANALISTA
	OTROS

CATALOGO DE LOS ESTADOS	
Clave	
1	AGUAS CALIENTES
2	BAJA CALIFORNIA N.
3	BAJA CALIFORNIA S.
4	CAMPECHE
5	COAHUILA
6	COLIMA
7	CHIAPAS
8	CHIHUAHUA
9	D.F.
10	DURANGO
11	GUANAJUATO
12	GUERRERO
13	HIDALGO
14	JALISCO
15	EDO. MEX.
16	MICHOACÁN
17	MORELOS
18	NAYARIT
19	NUEVO LEÓN
20	OAXACA
21	PUEBLA
22	QUERÉTARO
23	QUINTANA ROO
24	SAN LUIS POTOSÍ
25	SINALOA
26	SONORA
27	TABASCO
28	TAMAULIPAS
29	TLAXCALA
30	VERACRUZ
31	YUCATÁN
32	ZACATECAS

12. Funciones Generales.

12.1 DIF Jalisco:

1. Promover acciones de coordinación y concertación con las instituciones públicas y organismos privados para la instrumentación del programa a nivel estatal.
2. Otorgar asesoría constante y seguimiento sobre el modelo de atención a los sistemas DIF Municipales, así como a las instituciones que colaboran en el proceso de rescate de menores de calle e infractores.
3. Iniciar acciones de coordinación con instituciones académicas para investigar la problemática de callejerización en menores.
4. Elaborar un padrón de menores beneficiados con las becas a fin de llevar un control y seguimiento de cada caso.
5. Supervisar y dar seguimiento a las acciones asistenciales otorgadas por el programa en los municipios.

12.2 DIF Municipal:

1. Realizar y actualizar permanentemente el diagnóstico situacional de los menores en situación de calle e infractores.
2. Elaborar, mantener actualizado y enviar al Sistema DIF Estatal el

padrón de menores beneficiados con las acciones asistenciales del programa.

3. Elaborar la planeación anual de la operación del programa en el municipio.
4. Implementar, operar y dar seguimiento a los modelos de atención y protección dirigidos a niñas y niños en situación vulnerable.
5. Conformar interinstitucionalmente en el ámbito municipal, un paquete básico de atención dirigido a los menores que viven en situación de calle en las áreas de educación, alimentación, salud y recreación, entre otros.
6. Establecer convenios de participación y colaboración con los medios de su localidad para implementar campañas alusivas a los derechos de los niños.
7. Coordinar la integración de un padrón de menores atendidos por el programa a fin de dar seguimiento a cada caso.
8. Dar seguimiento a los casos atendidos y/o derivados a otras instancias por parte del sistema municipal.
9. Presentar los informes y comprobaciones de gastos necesarias sobre los servicios asistenciales otorgados al Sistema DIF Estatal en los tiempos y formas establecidos.

13. Marco Jurídico.

CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.C. 05/II/1917.

Artículos 3° Fracc. II; A, B, C. 123° A. Fracc. II y III.

Artículo 4 y artículo 18.

- Constitución Política del Estado de Jalisco, P.O. 01/III/1991.

LEYES

- **Ley General de Salud, D.O. 07/II/1984.**

- **Ley Estatal de Salud, P.O. 30/XII/1986.**

- **Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, D.O. 09/I/1986**

Artículos: 1°, 3°, 5° fracc. II, IV, V, VI, VII, VIII, XIII.

Artículos 7°, 8° Fracc. III, VIII

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

El 20 de noviembre de 1939 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración de los derechos que en opinión de la comunidad internacional corresponden a todo niño.

Muchos de estos derechos ya están incluidos en la declaración universal de los derechos humanos, sin embargo, se consideró que las necesidades de los niños bien justifican una declaración aparte.

En forma resumida presentamos a continuación esta declaración de derechos:

- 1°. A todos los niños se les reconocerán sus derechos sin excepción y sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.
- 2°. El niño gozará de protección y oportunidad para que pueda desarrollarse física, mental, oral, espiritual y socialmente.
- 3°. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.
- 4°. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a una buena alimentación, vivienda, recreación y servicios médicos.
- 5°. El niño física, mental o socialmente impedido debe recibir atención especial y el cuidado que requiere su caso.
- 6°. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión, seguridad moral y material, salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre.
- 7°. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.
- 8°. El niño debe en todas las circunstancias figurar entre los

primeros que reciban protección y socorro.

- 9°. El niño debe ser protegido en toda forma de abandono, crueldad y explotación, no será objeto de ningún tipo de trata.
- 10°. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes (Sola, 1998).

Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivo General 5: Prevenir y atender la problemática social de los grupos vulnerables.

Estrategia 5.1; Línea de Acción 6: Atender la problemática de niñas, niños y adolescentes de la calle para su incorporación a alternativas de vida con opción de desarrollo humano integral.

Estrategia 5.1; Línea de Acción 7: Fortalecer las opciones de desarrollo de las familias con proceso de calle, para desalentar el trabajo infantil, la mendicidad y el comercio informal en la vía pública.

Plan Estatal convención de los derechos de la niñez.

Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil de la organización internacional de trabajo
Convenio 138 sobre la edad mínima para el trabajo organización internacional del trabajo.

Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Art. 18. El organismo Estatal deberá realizar las siguientes funciones:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social.
- II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar.
- III. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado.

La asistencia social es ahora una de las responsabilidades del Estado y la Sociedad, y constituye uno de los tres tipos básicos de servicio de salud que contempla la Ley General de Salud

La asistencia social se concibe como una modalidad de servicios de salud con el objetivo propio: coadyuvar a elevar el nivel de vida de los grupos marginados, procurando los mínimos de bienestar a los que tienen derecho de acuerdo con la Constitución y permitiéndoles su rehabilitación su rehabilitación y la adecuada integración a la sociedad a la que pertenece (DIF, 1986. S/P).

La asistencia social se divide en dos grandes campos de acción, por una parte, la protección de los individuos y de los grupos más débiles de la sociedad y por la otra, la realización de labores de fomento de la integración familiar y comunitaria en las cuales se tiene el propósito de abatir los índices de marginación a través de acciones educativas y de orientación.

Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco

Dirección de Protección a la Infancia
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

